

Altagracia Arabellis Calderón González

CPA



9 de octubre del 2017

**Señores
Tribunal de Reestructuración Mercantil
Y Liquidación Judicial de Primera Instancia del Distrito Nacional**

Vía: Lic. Patricia Santana Almánzar, Secretaria

Estimados Señores:

La suscrita, por medio de la presente da constancia de acuse de recibo y al mismo tiempo acepta la designación realizada por ese Honorable Tribunal según su Resolución No. 974-2017.SCON-00005, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), como Conciliadora, de conformidad con lo establecido en la Ley 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes y su Reglamento de aplicación, en virtud de la solicitud de reestructuración mercantil realizada al efecto por la entidad de intermediación financiera Banco Múltiple BHD León, S. A., en perjuicio de la sociedad comercial Caribbean Recycling, SRL.

Mis datos de contacto son los siguientes:

Domicilio laboral: Calle César A. Canó F. No. 313, El Millón, Santo Domingo

Teléfono oficina: 809-567-5916

Correo electrónico: calderong@codetel.net.do

Disponibilidad de horario: de lunes a viernes de 9:00 A. M. a 1:00 P. M. y de 3:00 P. M. a 5:00 P. M.

Muy atentamente,

